MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 2
Gral. "FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO"

Informe de Supervisión No.001

LUGAR Y FECHA: Barranquilla- Atlántico, 30 de septiembre 2024

Aceptación de Oferta	036 CENACBARR 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/04/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.
FORMA DE PAGO CONTRATISTA	Mediante el presente escrito, el MDN - Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA representada por el suscrito Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 11.411.549 de CáquezaCundinamarca, nombrado DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA según la Resolución Nº. 008596 de fecha 9 de diciembre de 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional Nº. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, o a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, Decreto1082 de 2015 y demás normas concordantes; informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA con NIT. 800.130.653-9, que ACEPTA, expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS con identificación tributaria N° NIT. 900591353-4 representada legalmente por el señor SERGIO PEÑA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía N° 91249573 domicilio Dir. KM 4 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRON-SANTANDER Cel. 3203721038 - 320 372 1041 PBX 6787880 Ext. 111 E-mail: acastellanos@lubrio.com. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con lo adicionado por el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA se compromete a cancelar el VALOR del contrato resultante a

	la asignación del cupo PAC, que se adjudique de la siguiente forma: Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los bienes entregados, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro (la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados) 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del CENAC BARRANQUILLA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta parcial de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, debidamente suscrita por el supervisor y contratista. 8. Entrada al almacén.

CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS con identificación tributaria N° NIT. 900591353-4 representada legalmente por el señor SERGIO PEÑA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía N° 91249573 domicilio Dir. KM 4 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRONSANTANDER Cel. 3203721038 - 320 372 1041 PBX 6787880 Ext. 111 E-mail: acastellanos@lubrio.com.
SUPERVISOR:	**MY. JOSE JAVIER GUERRERO TREJO** Aceptación Oferta N°036 CENACBARR-2024
VALOR TOTAL CONTRATO N°036:	**$ 15.679.053,10**
VALOR A CANCELAR ESTE INFORME:	**$ 13.118.567,00**
PLAZO DE DURACION:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024 o hasta agotar el monte del presupuesto asignado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes), ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal), y Acta de Inicio.

En BARRANQUILLA- ATLANTICO, se reunieron el señor **MY. GUERRERO TREJO JOSE JAVIER,** supervisor por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENACBARR, en su calidad de Aceptación Oferta N°036 CENACBARR2024**,** DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS con identificación tributaria N° NIT. 900591353-4 representada legalmente por el señor SERGIO PEÑA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía N° 91249573 domicilio Dir. KM 4 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA GIRONSANTANDER Cel. 3203721038 - 320 372 1041 PBX 6787880 Ext. 111 E-mail: acastellanos@lubrio.com. ; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo

parcial y/o definitivo de los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCION DE LOS BIENES ENTREGADOS	OBSERVACIONES GENERALES
SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	OMITIDO

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

III. BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

Se recibieron los elementos de acuerdo a la factura relacionadas en el siguiente cuadro.

A-02-02-01-003-003			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	
	FECHA GENERACION FACTURA	FACTURA	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	30/09/2024	CLE 16079	CENAC BARRANQUILLA – BIADE81	$ 1.494.963,00
2	30/09/2024	CLE 16082	CENAC BARRANQUILLA – BAMRU06	$ 482.429,00
3	30/09/2024	CLE 16081	CENAC BARRANQUILLA – BIVER02	$ 4.579.755,00
4	30/09/2024	CLE 16080	CENAC BARRANQUILLA – GGCAR	$ 3.470.338,00
5	30/09/2024	CLE 16083	CENAC BARRANQUILLA – GGMAG	$ 3.121.082,00
			SUBTOTAL	**$ 13.118.567,00**

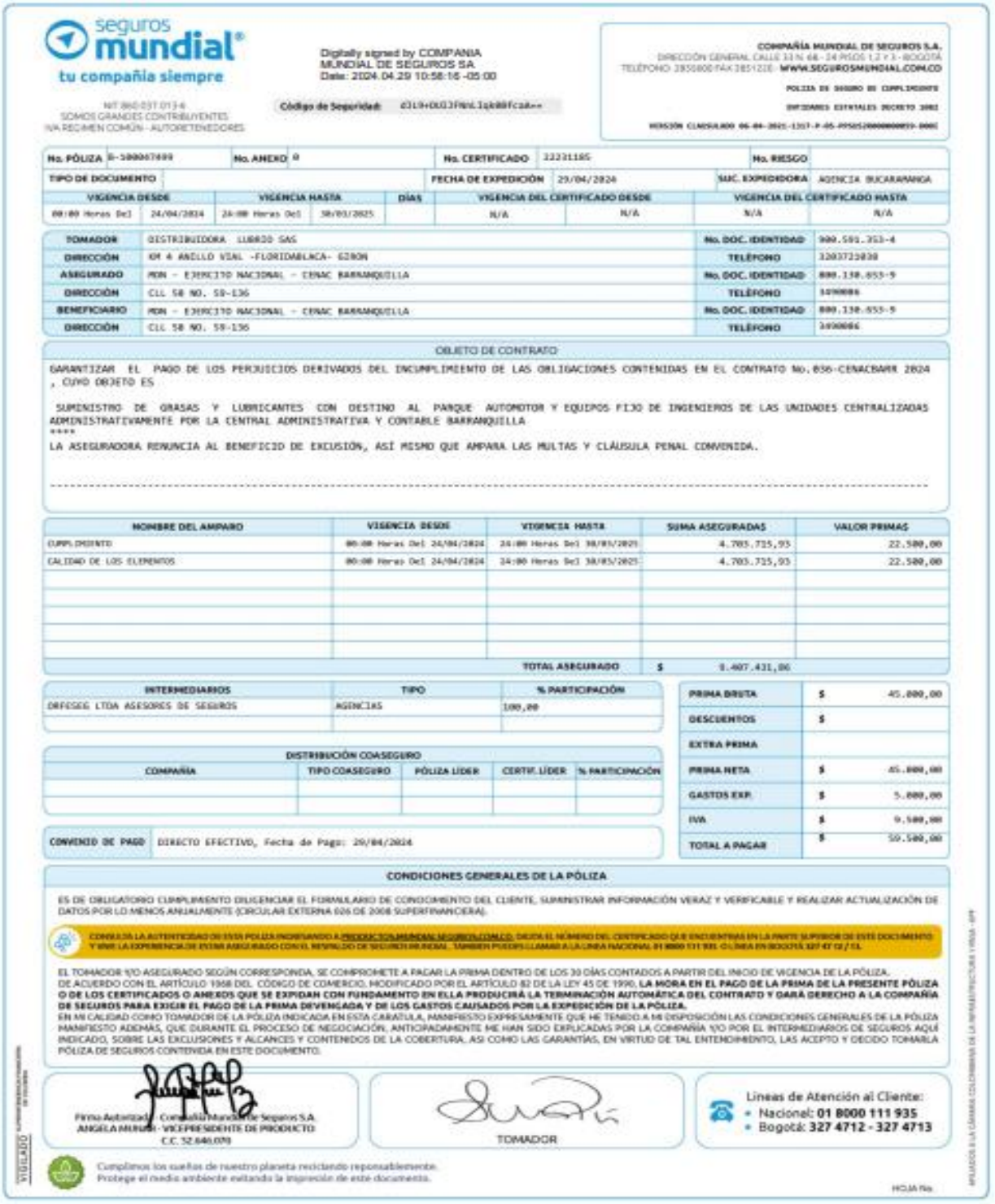
IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO:







APROBACION POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL YGARANTI UNICA DE CUMPLIMIENTO:



seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.29 10:58:16 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	0-300007499	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22231185	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2024	24:00 Horas Del	30/03/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.591.353-4
DIRECCIÓN	KM 4 ANILLO VIAL -FLORIDABLANCA- GIRON	TELÉFONO	3203720838
ASEGURADO	MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC BARRANQUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	800.138.655-9
DIRECCIÓN	CLL 58 NO. 59-136	TELÉFONO	3000086
BENEFICIARIO	MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC BARRANQUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	800.138.655-9
DIRECCIÓN	CLL 58 NO. 59-136	TELÉFONO	3000086

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMEENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.036-CENACBARR 2024 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
****
LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL CONVENIDA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/04/2024	24:00 Horas Del 30/03/2025	4.703.715,93	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/04/2024	24:00 Horas Del 30/03/2025	4.703.715,93	22.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.407.431,86	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DEFESEG LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURGAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.640.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA 1-9958-699

HOJA No.

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

OMITIDO

VI. BALANCE CONTRATO

VALOR TOTAL VIGENCIA 2024:	**$ 15.679.053,10**	
VALOR A CANCELAR ESTE INFORME:		**$ 13.118.567,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR:		**$ 2.560.486,10**
TOTAL	**$ 15.679.053,10**	**$ 15.679.053,10**

VII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución financiera cancelada	Ejecución entrega de bienes
00%	86,67%

VIII. CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 202 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo de la Ley 1150 de 2077, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (salud y pensión), el cual se anexa.

IX. CONCLUSION

- El contratista cumple satisfactoriamente en CENTRO LOGISTICO: Almacén de Ingenieros Batallón ASPC No. 2 Cacique Alonso Xeque, Calle 79, Carrera 68 – 00 Barrio Paraíso – Barranquilla Atlántico.
- El contratista cumple satisfactoriamente en CENTRO LOGISTICO: Almacén de Transporte Batallón ASPC No. 2 Cacique Alonso Xeque, Calle 79, Carrera 68 – 00 Barrio Paraíso – Barranquilla Atlántico.
- El contratista cumple satisfactoriamente en CENTRO LOGISTICO: Almacén de Transporte BICOR N°05, Santa marta, Magdalena.

Atentamente,

MY. JOSE JAVIER GUERRERO TREJO
Supervisor Aceptación oferta N°036 CENACBARR-2024